



Qué se necesita saber

Nuestra Misión:

Servir a personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias, habilitándolos a lograr sus metas con socios comunitarios.

Abogamos por oportunidades para que las personas con discapacidades del desarrollo alcancen su pleno potencial en la vida y sientan inclusión en todas las áreas de la vida comunitaria, desde la escuela y el trabajo hasta las actividades recreativas.

Qué es el Centro Regional de San Diego

El SDRC es un punto inicial para los servicios de coordinación para usted o su ser querido con discapacidades del desarrollo, como autismo, discapacidades intelectuales, parálisis cerebral o epilepsia. Somos uno de los 21 centros regionales en California.

Somos una corporación privada y sin fines de lucro financiada por el gobierno que tiene contrato con el Departamento de Servicios del Desarrollo de California (DDS) para prestar servicios a los clientes y sus familias en los condados de San Diego e Imperial.



Permítanos ayudarle a usted o a su ser querido a obtener el apoyo que necesita.

Condado de San Diego

(858) 576-2996

Condado de Imperial

(760) 355-8383



Centro Regional de San Diego
4355 Ruffin Road, San Diego, CA 92123
P (858) 576-2996 / F (858) 576-2873
www.sdrc.org



Nuestros Servicios



SDRC

Centro Regional de San Diego

Al servicio de personas con diferencias en el desarrollo en los condados de San Diego y el Condado Imperial



Quién podría calificar para recibir los servicios

Los residentes de los condados de San Diego e Imperial podrían ser elegibles si se les diagnostica antes de que cumplan 18 años con una discapacidad del desarrollo que constituye una discapacidad sustancial y se espera que la tendrán toda la vida.

Entre estas discapacidades del desarrollo se incluyen:

- Discapacidad intelectual
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Autismo
- Otras condiciones similares a las discapacidades intelectuales que requieren tratamiento comparable al que necesitan personas con discapacidades intelectuales.

Qué servicios puede prestar el Centro Regional

- Análisis, diagnóstico, evaluación y consejería
- Preparación de un Plan del Programa Individual (IPP) y servicios coordinados
- Compra de Servicios para alcanzar los objetivos del IPP
- Defensa para la protección de derechos legales, civiles y de servicios
- Desarrollo de recursos, evaluación de programas y evaluación comunitaria
- Información pública y capacitación



Servicios para los clientes

Se asignará un coordinador de servicios a cada uno de los clientes del Centro Regional de San Diego. El coordinador de servicios hace arreglos para todos los servicios que presta el centro regional y responde a cualquier pregunta o preocupación. Los servicios son individualizados conforme a sus necesidades y deseos. Los coordinadores de servicios ayudan a las familias a encontrar soluciones para estas necesidades específicas.

Cómo solicitar los servicios

PASO 1

Llame a Servicios de Admisiones al Centro Regional de San Diego al **858-576-2938**.

Un Coordinador de Admisiones explicará en qué consisten nuestros servicios y recopilará información sobre el solicitante. Un solicitante adulto, uno de los padres, un curador o un tutor debe presentar una solicitud formal.

PASO 2

Se invitará al solicitante y a la familia a una entrevista de admisión y evaluación para determinar la elegibilidad. Se recopilará información adicional sobre el solicitante en este momento.

La reunión ofrece una idea general del proceso de admisión y los servicios que se prestan por medio del SDRC. Se determinará la elegibilidad en un plazo de 120 días para todas las personas de 3 años o más.

PASO 3

Si es elegible para recibir los servicios del SDRC, se programará una reunión para crear



un Plan del Programa Individual (IPP). Los clientes que no califiquen serán referidos a otras agencias apropiadas.

Cargos

Los servicios de admisión, diagnóstico y evaluación son gratuitos. A los padres de menores que vivan en un sitio de atención residencial las 24 horas fuera de la casa se les determinará un cargo basado en sus ingresos.

¿Paga el Centro Regional por los servicios?

El Centro Regional es el pagador de último recurso y podría pagar si ningún otro servicio genérico, Medi-Cal o seguro privado puede prestar el servicio.

Algunos ejemplos incluyen:

- Servicios residenciales – hogares colectivos, ILS, SLS, AFHA
- Servicios diurnos para adultos – programas diurnos, programas de trabajo, programas de pasantías
- Autodeterminación – permite a los participantes tener más control en el desarrollo de sus planes de servicios y en la selección de proveedores de servicios para satisfacer mejor sus necesidades.
- Servicios del comportamiento
- Programas de desarrollo infantil
- Servicios de transporte
- Servicios de relevo
- Servicios sociales/recreativos